

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 141,310 CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,  
 EQUIVALENTE A 8.482 FOTOCOPIAS.  
 Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35953	11/07/2011	141,310

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :216

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		141,310
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141,310	
Totales		141,310	141,310

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	141,310	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		141,310
Totales		141,310	141,310



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

